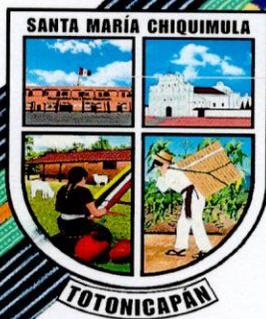




INFORME DE PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA

FEBRERO 2024

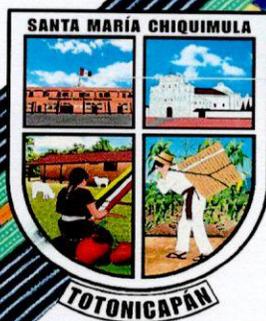
MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA CHIQUIMULA



ÍNDICE

CONTENIDOS

INTRODUCCION.....	3
ANTECEDENTES.....	4
OBJETIVO.....	5
TABLA DE PERSONAS QUE FUERON ATENDIDAS EN ALGUNA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD.....	6
FOTOGRAFIAS.....	7
CONCLUSIONES.....	10
BIBLIOGRAFIA.....	11



INTRODUCCION

La Unidad de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, de Conformidad con lo que establecen los artículos del 10 al 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en los artículos 4, 7 y 10 de la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003.

La Municipalidad de Santa María Chiquimula con el fin de mantener actualizado la información y el cumplimiento a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Idiomas Nacionales, como objeto garantiza la transparencia en el manejo de los recursos del Municipio y el derecho a la Información Pública de oficio apegado a ello la buena atención e información en nuestro idioma materno de nuestro Municipio.

En este Marco de Conformidad a lo que establecen los artículos de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003. La Municipalidad de Santa María Chiquimula del Departamento de Totonicapán presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística del Mes de Enero.



ANTECEDENTES

El Artículo 10, numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 establece que: **Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos** por lo que el Informe indica el idioma en que se presta el servicio, de conformidad con la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala.

En atención a las personas que hacen uso de los servicios que presta la Municipalidad de Santa María Chiquimula se ha considerado fortalecer la atención en el idioma materno de nuestro municipio. Tomando en consideración lo normado en la Ley de Idiomas Nacionales el presente Informe.



OBJETIVO

- Garantizar el eficiente y eficaz cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, así mismo como lo establecido en la Ley de Idiomas Nacionales, Decreto Número 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala.
- Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la Información Pública en posesión de la Municipalidad a efecto de satisfacer oportunamente las solicitudes y expectativas de los vecinos.

AVANCES O RESULTADOS

La Municipalidad de Santa María Chiquimula comprometida con el idioma K'iche' , ha implementado acciones orientadas a los diferentes servicios que presta , con convicción sobre lo relevante de atender al vecino en el idioma que se exprese, enfocándose en la Pertenencia Sociolingüística. Lo antes expuesto la Municipalidad cuenta con personal que habla ambos idiomas maternos, tomando en cuenta como un principio importante de esta administración y a su vez un valor de respetar nuestra cultura.

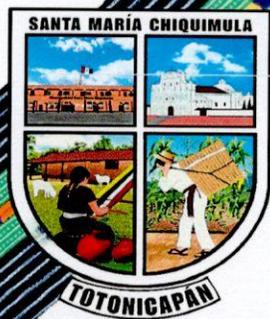


TABLA DE PERSONAS QUE FUERON ATENDIDAS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA MUNICIPALIDAD

No.	DEPENDENCIAS	GENERO		RANGO ETARIO				PERTENENCIA SOCIOLINGUISTICA			IDIOMA		
		F	M	0 a 17	18 a 25	26 a 40	41 o +	Maya	Mestizo	Otro	Kiche	Castellano	Otro
1	Alcaldía Municipal	25	150	0	20	90	65	150	25	0	125	50	0
2	Secretaría Municipal	140	60	0	30	90	80	175	25	0	175	25	0
3	Dirección de Planificación Municipal	0	300	0	50	125	125	250	50	0	250	50	0
4	Dirección Financiera Municipal	200	300	0	100	200	200	400	100	0	300	200	0
5	Dirección de Recursos Humanos y de Servicios Públicos	12	188	0	10	178	12	200	0	0	150	50	0
6	Juzgado de Asuntos Municipales	75	25	0	0	50	50	100	0	0	90	10	0
7	Dirección Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional	3	9	0	2	8	2	10	2	0	9	3	0
8	Dirección Municipal de la Mujer	30	5	0	1	5	15	31	4	0	20	15	0
9	Unidad de Gestión Ambiental Municipal	0	12	0	2	6	4	12	0	0	12	0	0
10	Unidad de Acceso a la Información Pública	1	2	0	0	3		0	3	0	0	3	0
11	Oficina Municipal de Agua y Saneamiento (OMAS)	12	6	0	3	5	0	5	18	0	0	9	0
12	Oficina Municipal del Adulto Mayor	48	25	0	0	0	73	73	0	0	73	0	0
13	Oficina Policía Municipal Comunitario	5	4	0	0	5	4	5	4	0	5	4	0
14	Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud	8	11	5	6	8	0	19	0	0	19	0	0

Nota: Datos proporcionados por las diferentes dependencias de la Municipalidad

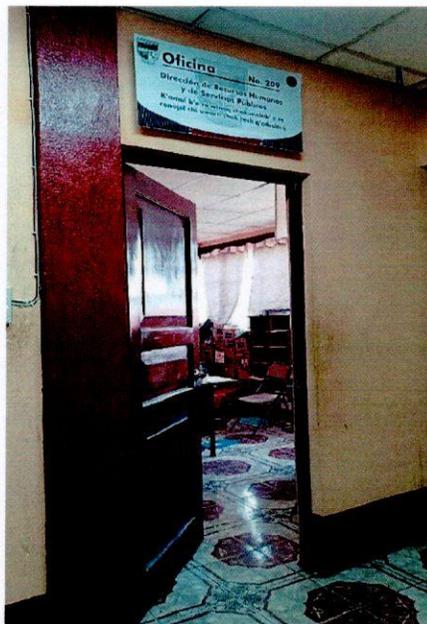
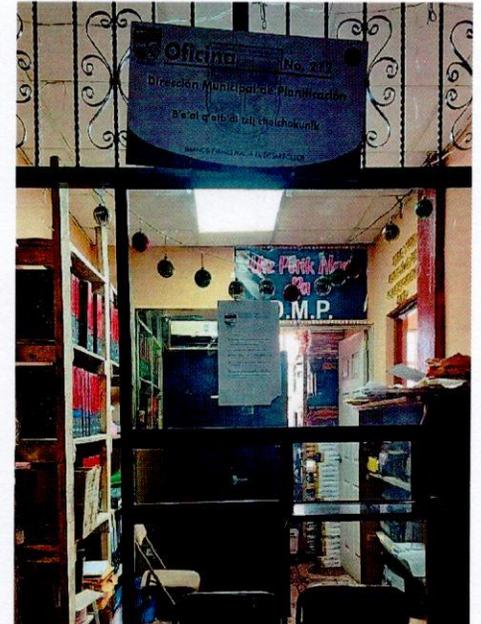
Esquina de 1era. Avenida y 2da. calle de la zona 1 Santa María Chiquimula, Totonicapán

"Hagamos Historia"

<https://munisantamariachiquimula.laip.gt>



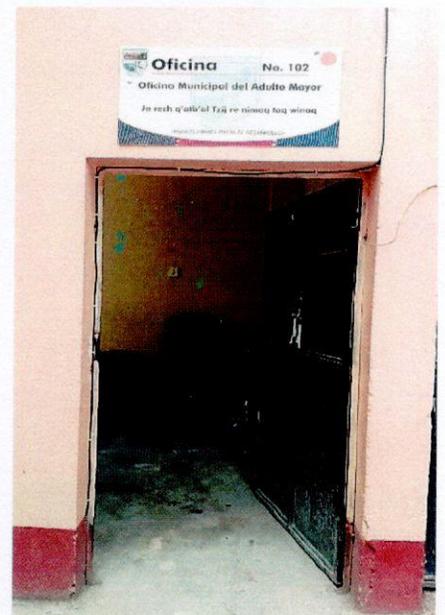
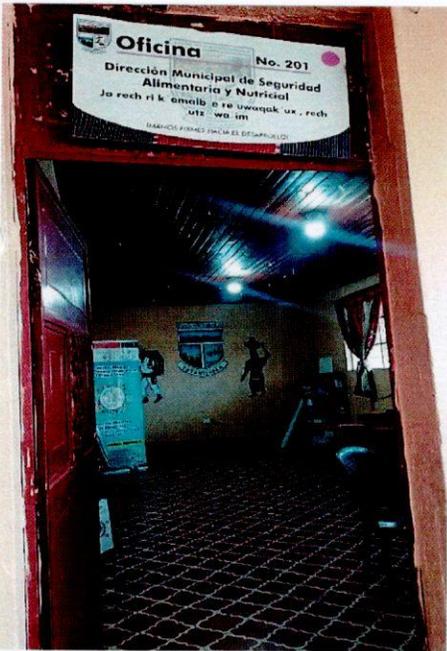
FOTOGRAFÍAS



Esquina de 1era. Avenida y 2da, calle de la zona 1 Santa María Chiquimula, Totonicapán

"Hagamos Historia"

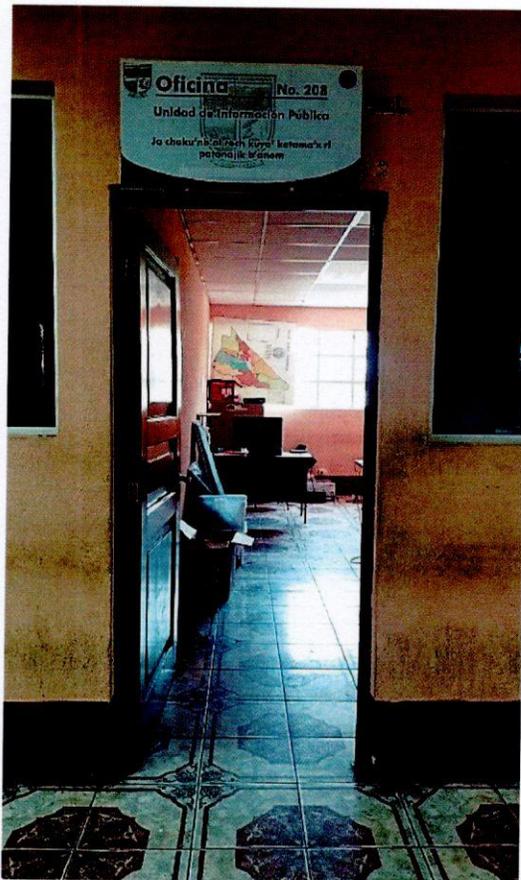
<https://munisantamariachiquimula.caip.gt>



Esquina de 1era. Avenida y 2da, calle de la zona 1 Santa María Chiquimula, Tonicapán

"Hagamos Historia"

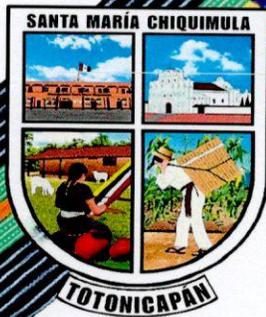
<https://munisantamariachiquimula.caip.gt>



Esquina de 1era. Avenida y 2da, calle de la zona 1 Santa María Chiquimula, Totonicapán

"Hagamos Historia"

<https://munisantamariachiquimula.laip.gt>



CONCLUSIONES

-La Municipalidad de Santa María Chiquimula promueve la transparencia y el libre acceso a la Información Pública en cada uno de los servicios que presta.

-La Municipalidad de Santa María Chiquimula fomenta y da cumplimiento a los principios de máxima publicidad, transparencia en el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración pública.



BIBLIOGRAFIA

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto No. 57-2008
- Ley de Idiomas Nacionales, Decreto No. 19-2003



Antonia Gricelda Pú Ixcoteyac
Unidad de Acceso a la Información Pública